



ANÁLISIS BROMATOLÓGICO Y CONTENIDO DE VITAMINA [C] EN DOS GERMOPLASMAS (S-33 Y S-84) DE FRUTOS DE GUAYABO (*Psidium guajava*) PROVENIENTES DEL INIFAP, AGUASCALIENTES.

Edgar Adrián Duarte Banda¹, María de Jesús Juárez Ayala², Consuelo de Jesús Cortés Penagos², Berenice Yahuaca Juárez² y José Saúl Padilla Ramírez³

1 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2 Facultad de Químico Farmacobiología, UMSNH, 3 INIFAP-campo experimental pabellón. . adrian.17.duarte.08@hotmail.com

El fruto de guayabo (*Psidium guajava*) contiene sustancias químicas con un alto valor nutricional, su importancia reside en sus efectos fisiológicos benéficos en el organismo, se les adjudica esta propiedad, ya que ayudan a mejorar la calidad de vida de la población, como la longevidad y la preservación de la salud, por su relación con las enfermedades crónico-degenerativas. Se analizaron dos muestras de germoplasma de fruto de guayabo (*Psidium guajava*): S-33 y S-84 provenientes del INIFAP, Aguascalientes, utilizando la pulpa fresca, el análisis bromatológico consistió en la determinación de proteína mediante el método Kjeldhal, humedad por calentamiento directo y cenizas por incineración; la cuantificación de vitamina C se realizó mediante la valoración volumétrica con solución de 2,6- diclorofenol indofenol. Los resultados obtenidos para el germoplasma S-33 en el análisis bromatológico: humedad (84.33 %), cenizas (0.99 %), proteína (0.33 +/- 0.33 % proteína/100 g de muestra) y vitamina C (157.30 +/- 0.54 mg de vitamina C/100 g de muestra); para el germoplasma S-84 se obtuvo: humedad (84.49 +/- 0.42 %), cenizas (0.70 +/- 0.05 %), proteína (0.33 +/- 0.03 % proteína/100g de muestra) y vitamina C (99.25 +/- 0.95 mg de vitamina C/100 g de muestra). Los resultados obtenidos muestran que las concentraciones de vitamina C entre los dos germoplasmas cumplen con la dosis recomendada (IDR) por la NOM-086-SSA1-1994 (60 mg de vitamina C para personas adultas) siendo S-33 el que mayor contenido aporta; el porcentaje de proteína de S-33 y S-84 no cumplen con las dosis diarias recomendadas por la NOM-086-SSA1-1994 (75 g para personas adultas); el contenido de agua y cenizas en los dos frutos es importante para mantener la salud de las personas.